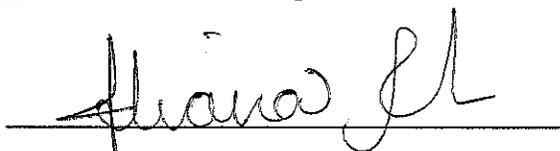


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular. - Mod. A: No incluye actividad altamente riesgosa (SEMARNAT-04-002-A), Artículo 69 fracción VII inciso L) de la LFTAIP.
3. **Partes o secciones clasificadas:** Datos generales del responsable técnico ubicados en las páginas 2 y 3 de 3 páginas del Capítulo II de la Manifestación de Impacto Ambiental.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistentes en: nombre del responsable técnico, domicilio particular, número de teléfono particular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y correo electrónico, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iliana Castillo', is written over a horizontal line.

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40, ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 párrafos primero y segundo de ese mismo ordenamiento reglamentario y oficio número 00918 de fecha 7 de agosto de 2020, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica.”

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 121/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 07 de octubre de 2020.

**INDICE.**

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ..... 2

    I.1. Datos generales del proyecto. .... 2

        I.1.1 Nombre del proyecto. .... 2

        I.1.2 Ubicación del proyecto. .... 2

        I.1.3 Duración del proyecto. .... 2

    I.2 Datos generales del Promovente. .... 2

        I.2.1 Nombre o razón social. .... 2

        I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del Promovente. .... 2

        I.2.3 Nombre y cargo del representante legal. .... 2

        I.2.4 Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones. .... 2

        I.2.5 Nombre del responsable técnico del estudio. .... 3

**I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

**I.1. Datos generales del proyecto.**

**I.1.1. Nombre del proyecto.**

El nombre del presente proyecto corresponde a Centro de Control de Operaciones en Plaza de Cobro Cuapiaxtla.

**I.1.2. Ubicación del proyecto.**

El proyecto Centro de Control de Operaciones en Plaza de Cobro Cuapiaxtla se ubica en el Km 40+300, de la autopista Amozoc – Perote, en el municipio de Cuapiaxtla, del estado de Tlaxcala.

Para mayor detalle, Ver **ANEXO 4. Planos Temáticos.**

**I.1.3. Duración del proyecto.**

La vida útil del proyecto Centro de Control de Operaciones en Plaza de Cobro Cuapiaxtla tendrá una duración de 50 años.

**I.2. Datos generales del Promovente.**

**I.2.1. Nombre o razón social.**

El nombre o razón social de la empresa titular del proyecto corresponde a Grupo Autopistas Nacionales S.A.

**I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes del Promovente.**

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la empresa Grupo Autopistas Nacionales S.A., es GAN 030926 UU7

Para mayor detalle, Ver **Anexo 1. Documentos Legales.**

**I.2.3. Nombre y cargo del representante legal.**

El representante legal de la empresa Grupo Autopistas Nacionales S.A., es el Lic. Luis Miguel Pablo Canal Hernando.

Para mayor detalle, Ver **ANEXO 1. Documentos Legales.**

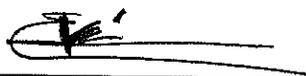
**I.2.4. Dirección del Promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones.**

Paseo de la Reforma 222. Piso 25. Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. Ciudad de México. C.P. 06600.

**I.2.5. Nombre del responsable técnico del estudio.**

El responsable de la elaboración del estudio es el Ing. Raúl García Meraz, quien tiene el cargo de Gerente Técnico en la empresa Ingeniería Ambiental Consultores, S.A. de C.V., aprobado por el Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos (CONIQQ) como Perito en Protección Ambiental #436.

- Cédula Profesional: 446799,
- RFC: GAMR510925LA8,
- CURP: GAMR510925HDGRRL05.



Ing. Raúl García Meraz  
Gerente Técnico  
Auditor Coordinador  
Auditor Especialista en Riesgo Ambiental,  
Emergencias Ambientales y Agua  
Aprobación PROFEPA y Acreditación ante la EMA  
como Unidad de Verificación  
en materia de Auditoría Ambiental  
UVPROFEPA 019  
Registro STPS como agente capacitador  
externo: IAC-921028-6QA-0013

La dirección de la empresa Ingeniería Ambiental Consultores, S.A. de C.V., es: Av. Ingenieros No. 393 Fracc. Filadelfia, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35010.

Teléfonos: (871) 7-14-56-56 y (871) 7-15-05-31.

e-mail: [raulgarcia\\_iambiental@prodigy.net.mx](mailto:raulgarcia_iambiental@prodigy.net.mx) e [iambientalconsultores@prodigy.net.mx](mailto:iambientalconsultores@prodigy.net.mx).